



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"7077 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-316

SALTA, 19 de agosto de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.339/2022

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Ernesto Manuel Abdo – mediante la cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – hacia el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura – EXTENSION RURAL – de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional se desempeña en la asignatura de referencia en carácter regular según consta en Res. DNAT-2017-1437

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica de FCN, donde consta que los cargos de JTPSD (Ing. Abdo) y PADSD (vacante) forman parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que a fs. 4, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: "1) Otorgar al Ing. Ernesto Manuel Abdo la promoción transitoria al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Extensión Rural.

2) Otorgar al interesado licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura.

3) Solicitar el llamado a concurso regular para la cobertura del cargo de PAD SD de la asignatura Extensión Rural."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 15 de fecha 05 de julio de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por la Dra. Marta Cristina Sanz (renuncia en trámite, Expte 10586/14). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Otorguese la promoción transitoria al Ing. **ERNESTO MANUEL ABDO** – DNI Nº 24.697.237 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "EXTENSION RURAL" de la carrera Ingeniería Agronómica, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular – en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Concédase una licencia sin goce de haberes al Ing. Ernesto Manuel Abdo – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Extensión Rural de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central.

ARTICULO 3º.- Impútese el gasto de la promoción al cargo vacante de profesor adjunto con



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-316

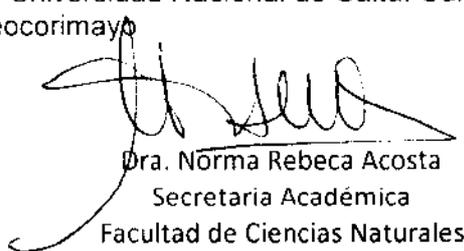
EXPEDIENTE N° 10.339/2022

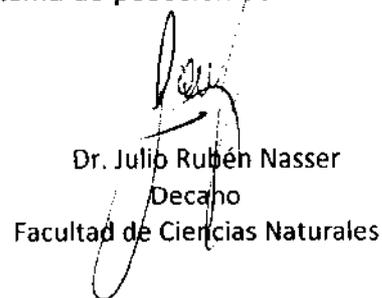
1.

dedicación semiexclusiva, liberado por la Dra. Marta Cristina Sanz (renuncia en trámite, Expte. 10586/14) Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Ing. Abdo que debido a su cambio de situación de revista deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades, en el marco previsto por la Res. CS 420/99 y CS 342/10, en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión del interesado.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales